

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.  
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO DE LA NACION

### Ministerio del Ejército

ORDEN de 7 de enero de 1953 por la que se modifican las Ordenes de 15 y 25 de noviembre de 1952 sobre incorporación a filas.

Se modifican las Ordenes de 15 de noviembre de 1952 (D. O. núm. 262) y de 25 del noviembre del mismo año (Diario Oficial núm. 270) en el sentido siguiente:

El sorteo previsto en la norma segunda de la primera de las disposiciones citadas se verificará el día 15 de febrero del corriente año.

Igualmente, la norma cuarta de la referida Orden de 15 de noviembre queda redactada en la forma siguiente:

4.ª La concentración en las Cajas de Recluta de los clasificados «útiles para todo servicio» tendrá lugar:

a) El día 7 de abril del corriente año, para los destinados a África, iniciándose los transportes el día 9 del citado mes.

b) Los que como consecuencia del sorteo deben prestar servicio en la Península, Baleares o Canarias se concentrarán durante los días 9, 10 y 11. Los transportes se iniciarán el día 11.

Madrid, 7 de enero de 1953.

MUÑOZ GRANDES

(Publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 16 de enero.)

(G. C.—156)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 31 de octubre de 1952, ha acordado anunciar subasta pública para contratar la enajenación del solar sito en la calle de Gómez Hemans, sin número, del distrito de Chamartín de la Rosa, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 16.148 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional en la Depositaria Municipal la cantidad de pesetas 807,40, equivalente al 5 por 100 del importe total de la misma, pudiendo efectuarlo en metálico, en valores o en cédulas del Banco de Crédito Local, acompañando a los respectivos resguardos de los depósitos los sellos correspondientes al impuesto municipal establecido, de 6 pesetas por cada 500 o fracción, de dicha fianza provisional.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de

julio de 1924, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 4, bajo la presidencia del Excmo. señor Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para las mismas se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría o en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Arganzuela y Tetuán, correspondientes a las Zonas cuarta y sexta, respectivamente, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consignará la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante a los fondos municipales en efectivo metálico, dentro de los diez días siguientes a aquel en que se le comunique dicha adjudicación, sin perjuicio de las rectificaciones de medidas que se practiquen en su día, si procediese, de conformidad con lo dispuesto en la condición sexta del pliego facultativo.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 15 de enero de 1953.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

#### Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de enajenación del solar sito en la calle Gómez Hemans, sin número, del antiguo término de Chamartín de la Rosa».)

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para la enajenación del solar propiedad municipal sito en la calle Gó-

mez Hemans, sin número, del antiguo término de Chamartín de la Rosa, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha enajenación con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por el precio tipo o por la cantidad total de ... pesetas—en letra—.)

Madrid, ... de ... de 1953.

(Firma del proponente.)

(O.—21.113)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado en sesión de 31 de octubre de 1952 anunciar subasta pública para contratar la enajenación del solar situado en la calle de Treviño, sin número, del distrito de Chamartín de la Rosa, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 56.800 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional, en la Depositaria Municipal, la cantidad de 2.840 pesetas, equivalente al cinco por ciento del importe total de la misma, pudiendo efectuarlo en metálico, en valores o en cédulas del Banco de Crédito Local, acompañando a los respectivos resguardos de los depósitos los sellos correspondientes al impuesto municipal establecido de 6 pesetas por cada 500 pesetas o fracción de dicha fianza provisional.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría o en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Mediodía y Carabanchales, correspondientes a las Zonas cuarta y quinta, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros

que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante a los fondos municipales, en efectivo metálico, dentro de los diez días siguientes a aquel en que se le comunique dicha adjudicación, sin perjuicio de las rectificaciones de medidas que se practiquen en su día, si procediese, de conformidad con lo dispuesto en la condición sexta del pliego facultativo.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 15 de enero de 1953.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

#### Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de enajenación del solar sito en la calle de Treviño, sin número, del distrito de Chamartín de la Rosa».)

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para la enajenación del solar propiedad municipal, situado en la calle de Treviño, sin número, del distrito de Chamartín de la Rosa, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicha enajenación con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por el precio tipo, por la cantidad total de ... pesetas—en letra—.)

Madrid, ... de ... de 1953.

(Firma del proponente.)

(O.—21.110)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de octubre de 1952, aprobar los pliegos de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar las obras de urbanización del recinto de la plaza de la Moncloa, frente al Ministerio del Aire.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y,



se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 15 de enero de 1953.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.  
(O.—21.111)

### Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Correos y Telecomunicación

ANUNCIO DE SUBASTA PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DESTINADO A LOS SERVICIOS DE CORREOS Y TELECOMUNICACION EN CERVERA DE PISUERGA (PALENCIA)

Se convoca la subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones redactados al efecto, y al de 20 de abril de 1915, las obras de construcción del edificio destinado a los servicios de Correos y Telecomunicación en Cervera de Pisuerga (Palencia), cuyo presupuesto asciende a 1.150.764,01 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría general y en la Administración de Correos de Cervera de Pisuerga, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial del Estado.

Las proposiciones deberán presentarse, antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro general de Correos, instalado en la quinta planta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras al autor de la proposición que, reuniendo los requisitos prevenidos, sea la más ventajosa. En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas, y si, terminado dicho plazo subsiste la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.  
Madrid, 31 de diciembre de 1952.—El Director general, P. D. (Firmado).  
(G. C.—162) (O.—21.127)

### Comandancia de Obras de la Primera Región Militar

ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, núm. 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras comprendidas en el «Presupuesto para dotar de cubierta el edificio en construcción denominado Cuartel general de San Pedro, en Colmenar Viejo» (número 1.647 del L. C. I.).

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 26 de los corrientes, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, en las oficinas de esta Comandancia, debiéndose ajustar las proposiciones al modelo que figura expuesto en la tablilla de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital o en la de esta Comandancia.

Madrid, 9 de enero de 1953.—El Coronel Ingeniero Comandante, Ricardo Escudero.  
(G. C.—157) (O.—21.123)

### Audiencia Territorial de Madrid

Secretaría de Gobierno

Don Alfonso Reneses Pascuarelli, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que por la Junta de expurgo de esta Audiencia, en sesión celebrada en 28 de noviembre último, se acordó declarar la inutilidad de los legajos examinados por la misma que a continuación se relacionan, y, asimismo, que dicha declaración de inutilidad fué aprobada por la Sala de Gobierno de esta Audiencia en sesión celebrada el día 11 del corriente mes de diciembre:

Número y fecha del sumario.—Juzgado a que pertenece.—Clase de los hechos.—Nombre contra el que se instruyó el sumario.—Fecha de la última providencia.

(CONTINUACION)

- 274-1915; Buenavista; lesiones; 12-9-1917.
- 230-1915; Hospital; hurto; 13-6-1917.
- 676-1915; Buenavista; muerte; 12-9-1917.
- 526-1915; Buenavista; lesiones; 12-9-1917.
- 124-1915; Buenavista; hurto; 12-9-1917.
- 470-1915; Buenavista; hurto; 12-9-1917.
- 471-1915; Buenavista; robo frustrado; 12-9-1917.
- 477-1915; Buenavista; retención; 12-9-1917.
- 345-1914; Buenavista; denuncia; Castor Ruelas; 11-9-1917.
- 116-1915; Buenavista; denuncia; 11-9-1917.
- 420-1915; Buenavista; lesiones; 11-9-1917.
- 476-1915; Buenavista; denuncia; 11-9-1917.
- 425-1915; Buenavista; lesiones; 11-9-1917.
- 475-1915; Buenavista; muerte; 11-9-1917.
- 472-1915; Buenavista; muerte; 11-9-1917.
- 522-1915; Buenavista; muerte; 11-9-1917.
- 474-1915; Buenavista; lesiones; 11-9-1917.
- 523-1915; Buenavista; hurto; 11-9-1917.
- 539-1915; Hospital; hurto; Jacinta Berlanga; 30-7-1917.
- 253-1912; Alcalá; lesiones; 27-7-1917.
- 341-1914; Alcalá; lesiones; Cesareo de la Blanca; 9-8-1916.
- 179-1915; Escorial; hurto; 23-10-1917.
- 4-1915; Alcalá; desobediencia; Paulino Duarte; 26-9-1917.
- 1-1915; Alcalá; sustracción; Josefa Petra Cuadrado y otro; 24-5-1917.
- 132-1915; Alcalá; sustracción; Benito del Pino; 5-11-1918.
- 173-1915; Alcalá; muerte; 18-2-1916.
- 196-1915; Alcalá; incendio; 18-2-1916.
- 240-1915; Alcalá; coacción; Federico Gutiérrez; 26-12-1917.
- 184-1915; Alcalá; sustracción; 18-2-1916.
- 140-1915; Escorial; aborto; Miguel Pradilla González; 24-12-1916.
- 42-1914; San Martín; falsedad; 4-8-1915.
- 57-1914; San Martín; usurpación; 4-8-1915.
- 334-1914; Alcalá; falsedad; 6-3-1915.
- 68-1914; San Martín; hurto; 4-8-1915.
- 385-1914; Alcalá; violación; 6-8-1915.
- 5-1915; Alcalá; muerte; 6-8-1915.
- 292-1914; Alcalá; lesiones; 6-8-1915.
- 225-1915; Alcalá; estafa; Antonio Marín Caballero 18-11-1920.
- 165-1915; Alcalá; robo; Antonio N. Badores; 24-5-1917.
- 187-1915; Escorial; lesiones; 27-3-1916.
- 214-1915; Alcalá; suicidio; 28-3-1916.
- 171-1914; Alcalá; lesiones; 29-3-1916.
- 259-1915; Alcalá; hurto; 28-3-1916.
- 106-1916; Escorial; suicidio; 26-12-1916.
- 93-1916; Escorial; tentativa de robo; 26-12-1916.
- 64-1916; Escorial; robo; 28-4-1917.
- 47-1915; San Martín; hurto; 12-8-1916.
- 28-1916; Escorial; lesiones; 19-8-1916.
- 20-1916; Escorial; lesiones; 19-18-1916.
- 51-1916; Escorial; hurto; 5-8-1916.
- 63-1915; San Martín; incendio; 5-8-1916.
- 36-1915; San Martín; robo; Juana Pérez Serrano; 5-8-1916.
- 102-1916; Alcalá; muerte; 5-8-1916.
- 35-1916; Alcalá; lesiones; 5-8-1916.
- 74-1916; Alcalá; robo; 5-8-1916.

- 70-1915; San Martín; infracción ley de Caza; Félix Recio; 9-9-1920.
- 25-1916; San Martín; lesiones; Luis Preal Sánchez; 12-5-1917.
- 159-1916; Escorial; hurto; 27-11-1918.
- 50-1916; Escorial; hurto; 3-8-1916.
- 257-1915; Alcalá; hurto; 1-8-1916.

(Continuará.)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos de procedimiento especial hipotecario seguidos a instancia de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, contra don Arturo Piñero Jaldá, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, por término de veinte días y en la cantidad de cuarenta y siete mil pesetas, en que han sido valorados a tales efectos en la Póliza de Préstamo, los bienes hipotecados y embargados, y que son los siguientes:

«Una embarcación denominada «Rosina» y su motor «Citröen» de cuatro cilindros y 10 HP. de fuerza, inscrita al folio 4.231 de la lista tercera de la matrícula de Cangas de Morrazo.»

Para cuyo remate se ha señalado el día veinte de febrero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Se hace constar que este remate se verifica sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a diez de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez (Firmado).

(A.—19.136)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del privilegio de la defensa judicial gratuita, y se halla representado por el Procurador don Leopoldo Puig y Pérez de Inestrosa, contra don Manuel Rodríguez Herrero, para la efectividad de un préstamo hipotecario, importante la cantidad de ciento sesenta y cuatro mil pesetas de capital, sus intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de las fincas hipotecadas en garantía de dicho préstamo, y que son:

Una casa habitación sita en la villa de Jérica, calle del Rey Don Jaime, número catorce, de setenta y siete metros cuadrados de solar, compuesta de bajo, dos pisos altos y desván, y cuyos linderos son: por la derecha, la de don Manuel Signes Asensio; por la izquierda, la de don José Ballester Ibáñez, y por la espalda, la de don José Benajas.

Otra casa habitación sita en la villa de Jérica, calle del Rey Don Jaime, número catorce duplicado, de veinte metros de solar, compuesta del firme y tres pisos altos, cuyas lindes son: por la derecha, una finca del Ayuntamiento; por la izquierda, la de Fernando Gómez, y por la espalda, la de Fernando Remán.

Tasadas dichas fincas conjuntamente en la cantidad de ciento noventa y siete mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de febrero próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el de tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Que para tomar parte en esta primera subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», de esta provincia y de la de Castellón de la Plana, con veinte días de antelación por lo menos al señalado para dicha subasta, se expide el presente en Madrid, a diez de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Alfredo Heraso.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—19.137)

### JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal número dos, de esta capital, en proceso de cognición sobre pago de cantidad, seguido por don Crescencio Martínez Rojo, contra don José Ullán Rodríguez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, que a continuación se expresan, y los que se encuentran depositados en poder del demandado don José Ullán Rodríguez, en el domicilio de éste, calle de Fuencarral, número ciento doce:

Primer lote.—Diferentes muebles y utensilios propios de vivienda y de establecimiento docente, valorados en tres mil ciento sesenta pesetas.

Segundo lote.—El derecho de arrendamiento del local de negocio destinado a academia de enseñanza en el piso primero de la casa número ciento doce de la calle de Fuencarral, de esta capital, valorado en doce mil pesetas.

Los licitadores podrán hacer posturas independientemente por cada lote, no admitiéndose las que no cubran los dos tercios del respectivo alícuo de cada lote, y que habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; y habiéndose señalado para la celebración del acto por primera vez el día veintiseis de febrero próximo, a las diez horas en la Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí número cuatro.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—19.142)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO  
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de proceso de cognición número ochocientos veintiseis, de mil novecientos cincuenta y dos, seguidos a instancia de don Atilano de Andrés Ro-



mano, contra otros y los parientes de doña Matilde García Fruto, sobre resolución de contrato, se ha dictado la siguiente

#### Sentencia

En la villa de Madrid, a trece de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El señor don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal del número dos, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos a instancia de don Atilano de Andrés, representado por el Letrado don Miguel Navas, y de la otra, como demandados, doña Matilde Pérez, don Antonio García, don Andrés González, doña Rafaela Canalejas y los parientes de doña Matilde García Frutos, éstos en ignorado paradero y en rebeldía, sobre resolución de contrato,

#### Fallo

Que debo declarar y declaro haber lugar al desahucio del cuarto bajo de la casa número veinticuatro de la calle de José Calvo, de esta capital, y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a los demandados doña Matilde Pérez García, don Antonio García Rodríguez, don Andrés González, doña Rafaela Canalejas y a los parientes de doña Matilde García Frutos, a que lo desalojen y dejen libre y a disposición de su dueño, en el plazo de seis meses, quedando apercibidos que de no hacerlo serán lanzados a su costa y con expresa imposición de costas a los demandados, por ser preceptivo.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Martín (rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y para que sirva de notificación en forma a los parientes de doña Matilde García Frutos expido el presente en Madrid, a trece de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Manuel Martín y Martín Cruz.

(A.—19.141)

**El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos**

### JUZGADO NUMERO 4

#### EDICTO

En este Juzgado municipal número cuatro, y bajo el número dos de orden del corriente año, se sigue proceso de cognición a instancia del Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en nombre de don José Vinyas Celaya, contra don José García de las Heras y doña Basilisa Riega Riega, sobre resolución del contrato de arrendamiento correspondiente al piso quinto C derecha de la casa número ciento dieciséis moderno, ciento dieciocho antiguo de la calle de Goya, de esta capital, se ha acordado emplazar al demandado don José García de las Heras, de ignorado domicilio, para que comparezca en dichos autos, a cuyo fin se le concede el improrrogable término de seis días, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado referido don José García de las Heras, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Arsenio Arechavala.—Visto bueno: El Juez municipal, Pablo Villanueva.

(A.—19.139)

### JUZGADO NUMERO 15

#### EDICTO

##### CEDULA DE CITACION

En el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 55/52 de orden, a instancia del Procurador don Aquiles Ullrich y Faht, como apoderado de don Rafael de Carlos Ortiz, contra don Calixto Gala Martín, sobre pago de peetas, a instancia de la parte demandante se ha acordado citar a don Calixto Gala Martín, como lo hago por medio de la presente, a fin de que el día veintidós del actual mes, y hora de las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en Ribera de Curtidores, número dos, a prestar la confesión judicial interesada en dichos autos, debiendo verificarlo sin excusa ni pretexto alguno, pues de no concurrir se le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal

forma a don Calixto Gala Martín, cuyo paradero se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a trece de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—19.138)

### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

### JUZGADO NUMERO 6

Por la presente se cita, llama y emplaza a Antonio Parra Sánchez, hijo de Faustino y Antonia, de dieciocho años, soltero, natural de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, a fin de que en el preciso término de quinto día comparezca ante este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le comprenden en el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 393, de 1952, pende en este Juzgado contra dicho individuo por hurto.

(B.—256)

### JUZGADO NUMERO 15

Elena Cortés, cuyos demás datos de filiación se desconocen, domiciliada últimamente en la calle del Ventorrillo, número 12, se la cita para que el día 23 de enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 654.

(B.—120)

Agustín Fuentes Fuentes, de cuarenta y tres años de edad, casado, dependiente, hijo de Agustín y de Leonor,

natural de Cáceres, domiciliado últimamente en la plaza de San Ildefonso, número 28, se le cita para que el día 23 de enero, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 563.

(B.—121)

### JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 441, de 1951, seguidos por lesiones contra Manuel Tena Moledo y Manuel Fernández Salinas, domiciliado últimamente el segundo en Sinagoga, número 1, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en el indicado juicio.

(B.—183)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 470, de 1950, seguidos por lesiones contra Saturnino Madrigal Olmedo, domiciliado últimamente en la calle de Marqués de Monteagudo, número 15, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fue condenado en indicado juicio.

(B.—182)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 488,

369. Desestimar instancia presentada por varios Jefes Clínicos de la Beneficencia Provincial, solicitando una prórroga en la prestación de sus servicios, por oponerse a ello el Reglamento de los Servicios Médicos de 24 de abril de 1948, aprobado por el Ministerio de la Gobernación en 18 de febrero del mismo año.

370. Aprobar bases de convocatoria para proveer por concurso-oposición, y con carácter temporal, 30 plazas de Jefes Clínicos numerarios de la Beneficencia Provincial, Secciones de Medicina y especialidades médicas, Cirugía y especialidades quirúrgicas y Dermatología y Sifiliografía, dotadas con el haber anual de 9.500 pesetas; y 30 plazas de supernumerarios, sin sueldo, con derecho a ocupar las vacantes que puedan producirse durante el plazo de cuatro años.

371. Aprobar bases de convocatoria para proveer por concurso-oposición, y con carácter permanente, dos plazas de Jefes Clínicos numerarios de la Beneficencia Provincial, Sección de Medicina Escolar y Paidopatía, dotadas con el haber anual de 9.500 pesetas; y dos plazas de supernumerarios, sin sueldo, con derecho a ocupar las vacantes que puedan producirse.

372. Aprobar bases de convocatoria para proveer por concurso-oposición, y con carácter permanente, tres plazas de Jefes Clínicos numerarios de la Beneficencia Provincial, Sección de Obstetricia y Ginecología, dotadas con el haber anual de 9.500 pesetas; y tres plazas de supernumerarios, sin sueldo, con derecho a ocupar las vacantes que puedan producirse.

373. Acceder a lo solicitado por doña Carmen de Simón Tobalina, Auxiliar administrativo de esta Corporación, y, en su virtud, concederle la excedencia por matrimonio, de conformidad con lo dispuesto por el art. 61 y sexta disposición transitoria del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, debiendo acreditarse a la interesada tantas mensualidades como años de servicios hubiera prestado a la Administración Local.

374. Disponer el reingreso al servicio activo del Auxiliar administrativo doña María de los Dolores García Escudero, en cumplimiento de Decreto de 3 de diciembre de 1951, para ocupar la vacante

el derecho al percibo de pensión extraordinaria y vitalicia de pesetas 6.425, que por acuerdo de 6 de septiembre de 1939, y en aplicación de beneficios otorgados por el de 27 de abril del mismo año a los familiares de funcionarios asesinados por su adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, fué asignada, como única beneficiaria, a la hija del causante, hoy casada, doña Adela Gorostiza Aponte; concesión que se otorga en aplicación de los preceptos contenidos en los artículos 9.º y 22, párrafo 4.º, de los Reglamentos, a la sazón en vigor, de Derechos Pasivos y de Empleados y Régimen de Servicio de esta Corporación.

#### Servicios Recaudatorios

354. Quedar enterada de comunicación del Recaudador de las Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Congreso, por la que participa que en virtud de concurso público ha nombrado auxiliar de recaudación de la expresada Zona a don Antonio Martínez Herranz, realizándose tal nombramiento bajo la exclusiva responsabilidad del Recaudador, con arreglo a normas reglamentarias.

#### Personal

355. Aprobar propuesta que formula el Tribunal calificador del concurso-examen para proveer tres plazas de Auxiliares de Portería de esta Corporación, y, en su virtud, nombrar a don Ramón García Hernández, don Juan Antonio Cañizares Pinaglia y don Carlos del Río González, con el haber anual de 5.000 pesetas y efectos económicos del día 9 del corriente mes de julio.

356. Aprobar propuesta de la Ponencia Especial designada para aplicación del Reglamento de 30 de mayo de 1952 a los funcionarios de esta Corporación, y, en su virtud, modificar los sueldos y quinquenios de los adscritos a los diversos Cuerpos, Establecimientos y Servicios de la misma, en la cuantía que se indica, con efectos de 1.º de julio del corriente año, y que pase a la Comisión de Hacienda a los fines de habilitación de los créditos correspondientes para su efectividad.



de 1952, seguidos por hurto contra Amparo Maya Montoya, se requiere a la expresada condenada para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerida personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenada en indicado juicio.

(B.—181)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 365, de 1952, seguidos por hurto contra Felipe Araujo Sánchez, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en este BOLETIN OFICIAL, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—180)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 846, de 1950, seguidos por hurto contra Mateo Barrera Rodríguez, Angela Recio Palomo y Rafael Recio, domiciliados últimamente en la calle Manzanares, número 8, se requiere a los expresados condenados para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requeridos personalmente para el pago de las responsabilidades a que fueron condenados en indicado juicio.

(B.—186)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 361, de 1951, seguidos por lesiones contra Luis Sanz García, domiciliado últimamente en la calle Virtudes, número 7, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—185)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 546, de 1951, seguidos por daños contra Francisco Benito, domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, número 123, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—184)

## JUZGADO NUMERO 19

Alvarez Rodríguez (Manuel), de dieciocho años, soltero, hijo de Jesusa, natural de Madrid, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el número 320, de 1951.

(B.—178)

Martínez Martín (Blas), de diecisiete años en 1950, soltero, natural de Madrid, carpintero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por hurto, bajo el número 594, de 1950.

(B.—179)

Heredia Moreno (Luisa), de dieciocho años, soltera, hija de José y Consuelo, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 6 de febrero, y hora de las nueve de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado municipal número 19, sito en la carrera de San Francisco, número 10, primero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 722, de 1952.

(B.—198)

Manuel o Antonio Vozmediano Herro, de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Cesárea, natural de Mestanza (Ciudad Real), en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por una falta de hurto, núm. 915, de 1951.

(B.—33)

Aguilar Navarro (Antonia), de veintidós años, casada, hija de Antonio y de Angeles, natural de Linares, actualmente en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por estafa, núm. 270, de 1949.

(B.—32)

Heredia Heredia (José), de dieciocho años, soltero, hijo de Felipe y de Consuelo, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo 6 de febrero, y hora

de las nueve de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado municipal número 19, sito en la carrera de San Francisco, número 10, primero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 722, de 1952.

(B.—196)

## JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 495, de 1952, por malos tratos.—Palomo Otero (Cecilio), domiciliado últimamente en la calle del General Marvá, número 5 (colonia Moscardó), comparecerá el día 30 de enero, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—49)

(B.—114)

Juicio verbal de faltas número 440, de 1952, por hurto.—García Suárez (Generosa) y Arias García (Felisa), domiciliadas últimamente en la calle de Santa Isabel, número 41, comparecerán el día 30 de enero, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—50)

(B.—115)

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 25.654, por 5.000 pesetas, fecha 20 de junio de 1952, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 14 de enero de 1953.—Por el Interventor (Firmado).

(A.—19.140)

## IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

357. Aprobar propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer una plaza de Desinfectador en los Servicios Farmacéuticos de la Beneficencia Provincial, y, en su virtud, nombrar a don Sebastián de la Torre Arredondo, con el haber anual de 5.040 pesetas, fijado para dicha plaza en el vigente Presupuesto.

358. Aprobar propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer una plaza de Auxiliar femenino del Laboratorio Central de Farmacia, y, en su virtud, nombrar a doña Josefa Dahan Massa, con el haber anual de 6.000 pesetas, fijado para dicha plaza en el vigente Presupuesto, declarando desierta la plaza de supernumerario por falta de aspirantes.

359. Declarar desierto, por falta de aspirantes presentados, el concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 12 de mayo del corriente año, para proveer tres plazas de Auxiliares técnicos del Laboratorio provincial.

360. Desestimar instancia de Antonio Ramos Rodríguez, ex Guarda jurado del Colegio de San Fernando, solicitando la revisión de su expediente de depuración político-social, por el que fué separado de su cargo, en razón a no haberla solicitado del Excmo. Sr. Gobernador Civil, y en el plazo que determina la Orden de 21 de diciembre de 1951.

361. Quedar enterada de escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, prestando su conformidad al acuerdo de esta Corporación de 19 de junio del corriente año, y por el que determina no ha lugar a la revisión del expediente de depuración político-social solicitada por don Manuel Sol Sánchez.

362. Quedar enterada de escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, prestando su conformidad al acuerdo de esta Corporación de 19 de junio del corriente año, y por el que determina no ha lugar a la revisión del expediente de depuración político-social solicitada por don Saturio López García.

363. Quedar enterada de escrito del señor Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, comunicando la baja, a petición propia y por terminación de su Licenciatura, del Alumno in-

terno de primera clase don Jaime Sáez Vicario, con efectos económicos de 19 de julio del corriente año.

364. Aprobar propuesta que formula el Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer plazas de Jefes de Sección del Laboratorio provincial, y, en su virtud, nombrar Jefe de Sección numerario, con el haber anual de 9.500 pesetas, a don Guillermo Segura Corrochano, y Jefes de Sección supernumerarios, sin sueldo, a don Julio Rodríguez Puchol, don Pedro Patricio de Agustín Jiménez y don Manuel Albert Lasierra.

365. Aprobar propuesta que formula el Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer plazas de Ayudantes Técnicos del Laboratorio provincial, y, en su virtud, nombrar Ayudantes Técnicos numerarios, con el haber anual de 7.000 pesetas, a don Francisco Arribas Igual, don Manuel Thous Mochales y don Alberto Thous Mochales, y Ayudantes Técnicos supernumerarios, sin sueldo, a la señorita María del Carmen Tornero García, don Demetrio Moreno Nieto y don Pedro de Pablo Aparicio.

366. Elevar en 10 pesetas diarias el Plus de salida de los Encargados de Obras y Conductores de la Sección de Vías y Obras provinciales, cuando tengan que pernoctar fuera de su residencia habitual, por prestación de servicio, de conformidad con la propuesta formulada por el señor Ingeniero Director de la expresada Sección.

367. Remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, según lo tiene interesado, el expediente de depuración político-social instruido en su día a don Luis Rodríguez Márquez, ex funcionario administrativo de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 4.º de la Orden de 21 de diciembre de 1951, si bien con el informe desfavorable de esta Corporación en relación con la revisión del citado expediente.

368. Remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, según lo tiene interesado, el expediente de depuración político-social instruido en su día a don Luis Contreras Santos, ex funcionario administrativo de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 4.º de la Orden de 21 de diciembre de 1951, si bien con el informe desfavorable de esta Corporación en relación con la revisión del citado expediente.